



*Universidad Nacional*  
*de*  
*Córdoba*  
*República Argentina*

Expte.UNC: 14209/2008

CORDOBA, **04 DIC 2008**

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Córdoba solicita la continuidad del pase en comisión a esa Dependencia de la Lic. CLAUDIA SILVINA AMARO, legajo 29107, dispuesto oportunamente por Resolución Rectoral nro. 2308/05, y prorrogado por sus similares RR nro. 2808/06 y 271/08, quien revista presupuestariamente en el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas en un cargo del Agrupamiento Asistencial – categoría 5 – Subgrupo B del Decreto 366/06, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Lic. Amaro percibe entre sus haberes el Suplemento por Riesgo (cód. 070) y el Adicional por Dedicación Exclusiva Asistencial (código 110) (40 horas semanales de labor);

Que la nombrada desarrolla en la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Córdoba tareas que ameritan la continuidad en el pago de los adicionales citados anteriormente, y que viene percibiendo;

Atento la conformidad prestada por el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología a fs. 10, y por la Facultad de Ciencias Médicas a fs. 11,

Por ello,

**EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.-** Disponer la prórroga del pase en comisión de la Lic. CLAUDIA SILVINA AMARO, legajo 29107, agente de un cargo del Agrupamiento Asistencial – Categoría 5 – Subgrupo B del Decreto 366/06 del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología de la Facultad de Ciencias Médicas, a la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Córdoba, a partir del 6 de octubre de 2008 y por el término de un año.



Universidad Nacional  
de  
Córdoba

Expte. UNC: 14209/2008 República Argentina

**ARTÍCULO 2.-** Tome razón el Departamento de Actas, notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas -Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología- y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

sl

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R. D. GERARDO D. FIDELIO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N: 3679**